

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

10775 *Resolución de 31 de mayo de 2010, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Seguridad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (publicado en el «BOE» de 9 de octubre de 2009, por Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Seguridad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Villaviciosa de Odón, 31 de mayo de 2010.–La Rectora, Águeda Benito Capa.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	–
Obligatorias	48
Optativas	–
Prácticas externas	6
Proyecto fin de Máster	6
Créditos totales.	60

Módulos	Carácter	Créditos ECTS	Semestre	
Sistemas de Gestión de Seguridad.	Obligatoria.	6	1	
Análisis de riesgos.	Obligatoria.	6	1	
Criptografía aplicada y control de accesos.	Obligatoria.	6	1	
La seguridad en el software de base y en las aplicaciones.	Obligatoria.	6	1	
La seguridad física y de las personas.	Obligatoria.	6	2	
La Seguridad en las comunicaciones.	Obligatoria.	6	1 y 2	
La Seguridad de las operaciones.	Obligatoria.	6	2	
Auditoría y cumplimiento del marco jurídico.	Obligatoria.	6	2	
Itinerario 1.	Prácticas profesionales.	6	2	
Itinerario 2.	Investigación.		2	
Proyecto Fin de Máster		Obligatoria.	6	2
TOTAL	Itinerario 1	Prácticas profesionales.	60	
	Itinerario 2	Investigación.	60	